

# Castigan a Sansores a causa de violencia de género

## TEPJF da medidas por aludir a fotos de carácter íntimo de legisladoras priistas

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, será inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, entre otras medidas, por cometer violencia política contra diputadas federales del PRI en su programa *El martes del jaguar*, resolvió la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En una transmisión, en julio pasado, la gobernadora afirmó haber tenido acceso a conversaciones del dirigente del PRI, Alejandro Moreno, en las que supuestamente recibió imágenes de carácter íntimo de diputadas federales del PRI.

Al igual que la mandataria, 26 personas, entre las que se encuentran comunicadores, columnistas, portales de noticias y funcionarios, también serán inscritas por haber cometido violencia política de género en contra de las legisladoras.

El tribunal también ordenó que —a fin de garantizar una reparación integral— se publique un extracto de la sentencia y una disculpa pública en las redes sociales de las personas infractoras.

En el caso de Sansores, como medida complementaria a la ordenada en su momento por la Sala Superior, se precisa que la disculpa se publique en la página oficial del gobierno de Campeche.

Además, en la sentencia se estableció el retiro de las publicaciones que aún se encuentran disponibles en línea, así como la asistencia de las personas infractoras a un curso enfocado en la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

La magistrada Gabriela Villafuerte advirtió que, con esta acción, la mandataria mandó directamente al linchamiento a las legisladoras. ●

**27**

**PERSONAS**

son señaladas por violencia de género contra las legisladoras.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Layda Sansores hizo sus señalamientos en *El martes del Jaguar*.



## Sansores será fichada por violencia política en razón de género

La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó inscribir a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, por haber dicho en su programa *Martes del Jaguar* que diputadas del PRI enviaban *packs* (fotografías eróticas) al dirigente del partido, Alejandro Moreno.

La mandataria deberá emitir una disculpa pública a las denunciantes. "Muy lamentable la forma en que la gobernadora quizá pensó que estaba protegiendo a las diputadas. No. Lo que hizo fue una muy dura violencia política en razón de género", dijo la magistrada Gabriela Villafuerte, al hablar de por qué en el episodio se cometió violencia sexual, simbólica, verbal y psicológica. Se ordenó dar vista al Congreso de Campeche y a Gobernación,

Se ordenó dar vista al Congreso de Campeche, al Tribunal Superior de Justicia Administrativa y a Gobernación.

Las resoluciones de la sala especializada pueden ser impugnadas ante la superior del TEPJF.

*Fabiola Martínez*

